2.10 Sociedad laboral

Preguntas de la PAU de otras comunidades autónomas · resueltas

Qué incluye: las preguntas sobre la sociedad laboral que han salido en la PAU de: Canarias, Comunitat Valenciana, Extremadura. Están ordenadas por comunidad y, dentro de cada una, de la más reciente a la más antigua.

- Cuando una pregunta del examen trataba varios temas, aquí aparece solo la parte de este apartado.
- Las soluciones son orientativas. La puntuación y el formato del examen cambian de una comunidad a otra.

Canarias

Extraordinaria 2025 Bloque I · Pregunta 2

Quieren constituir una sociedad limitada laboral. ¿Es posible con dos socias? Explique su capital mínimo, el tipo de responsabilidad, el impuesto que paga, qué es la responsabilidad patrimonial y sus tipos.

SOLUCIÓN ORIENTATIVA

Número de socios: en una sociedad laboral ningún socio puede tener más de un tercio del capital, por lo que normalmente hacen falta al menos tres socios trabajadores. La ley admite constituirla con dos socios trabajadores al 50 %, pero en un plazo de 36 meses deben ajustarse al límite de un tercio; por eso, con solo dos socias y sin ampliar el número, no podría mantenerse como laboral.

Capital mínimo: el de la sociedad limitada, 1 €, totalmente desembolsado. Responsabilidad: limitada al capital aportado. Impuesto: el impuesto sobre sociedades.

La responsabilidad patrimonial indica con qué bienes responden los dueños de las deudas de la empresa. Limitada: solo con lo aportado a la sociedad, sin arriesgar su patrimonio personal. Ilimitada: también con todos sus bienes personales presentes y futuros (empresario individual, sociedad colectiva).

Comunitat Valenciana

Ordinaria 2025 Cuestión 3 · Opción B

Opción B Tras una ampliación de capital, los trabajadores de una sociedad laboral tienen el 33 % del capital. ¿Puede seguir siendo sociedad laboral?

SOLUCIÓN ORIENTATIVA

No. Para ser sociedad laboral, la mayoría del capital (más del 50 %) debe pertenecer a trabajadores con contrato indefinido. Con un 33 % dejaría de cumplir ese requisito y perdería la calificación de laboral (salvo que la recupere en el plazo que marca la ley).

Modelo 2026-27 Preguntas 1 y 2 · a)

La empresa extremeña VERDERRULE, S.A. es una agencia de viajes especializada en paquetes turísticos ecológicos y de bajo impacto ambiental en zonas rurales y naturales de Extremadura. Su modelo de negocio se basa en la colaboración con pequeños proveedores locales (alojamientos rurales, guías de naturaleza y restauración) y su plataforma tecnológica. Pertenece a cuatro socios (Paco Turismo, Jesús Tenible, Inés Pecies y Pilar Boleda) y tiene 56 trabajadores distribuidos en tres sedes.

a) Se está planteando cambiar la forma jurídica de esta empresa de S.A. a una S.A.L. Cite dos semejanzas y dos diferencias entre ambas formas jurídicas. (1 punto)

SOLUCIÓN ORIENTATIVA

Semejanzas entre la S.A. y la S.A.L.: el capital está dividido en acciones y el mínimo es de 60.000 € (desembolsado al menos en un 25 %); la responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado; ambas son sociedades mercantiles que tributan por el Impuesto de Sociedades y tienen junta general y administradores.

Diferencias: en la S.A.L. la mayoría del capital debe estar en manos de socios trabajadores con contrato indefinido, y ningún socio puede tener más de un tercio del capital (salvo excepciones); necesita al menos 2 socios (3 en un plazo de 36 meses), mientras que la S.A. puede ser unipersonal; las acciones de clase laboral no se transmiten libremente (los trabajadores tienen derecho preferente), y debe inscribirse también en el Registro de Sociedades Laborales.